



## Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos

### CONSEJO INSULAR DE MALLORCA FUNDACIÓN MALLORCA TURISMO

5241

*Resolución de concesión de la convocatoria de subvenciones para la creación de producto turístico y para la promoción turística de Mallorca mediante eventos de interés turístico*

BDNS: 606675

#### Antecedentes

1. Resolución del director de la Fundació Mallorca Turisme por la cual se aprueba la convocatoria de subvenciones para la creación de producto turístico y para la promoción turística de Mallorca mediante eventos de interés turístico de 23 de marzo de 2023, extracto y Resolución publicados en el BOIB nº. 38, de 25 de marzo de 2023.
2. El punto 4 de la convocatoria establece que el procedimiento de concesión es por concurrencia competitiva según los criterios de valoración previstos en la convocatoria. No hay que establecer un orden de prelación si el crédito presupuestario es suficiente para satisfacer todas las solicitudes presentadas.
3. Acta de la Comisión Evaluadora donde se concreta el resultado de la valoración de las solicitudes presentadas. La reducción en la concesión de las cuantías solicitadas es por no poder superar la subvención el 30% del presupuesto subvencionable o bien para conceder las subvenciones por los gastos subvencionables.
4. Informe del director de la Fundació Mallorca Turisme sobre el cumplimiento por los beneficiarios de los requisitos de la convocatoria para poder acceder a las subvenciones.
5. Informe jurídico sobre el borrador de concesión de las subvenciones.
6. En el presupuesto de gastos de la Fundació Mallorca Turisme de 2023 hay crédito adecuado y suficiente para atender el gasto que se deriva de la presente convocatoria, por un importe de 440.000 €.

#### Fundamentos de derecho

1. El Artículo 16 de los Estatutos de la Fundació Mallorca Turisme dice que son atribuciones de la dirección gestionar y ejecutar los planes y los programas que aprueba el Patronato y formalizar y aprobar toda clase de actos y contratos (BOIB nº. 24, de 23 de febrero de 2019).
2. Ordenanza General de Subvenciones del Consejo Insular de Mallorca (BOIB nº. 21, de 18 de febrero de 2017), modificada por el Pleno del Consejo de Mallorca en sesión de día 14 de junio de 2018 (BOIB nº. 96, de 4 de agosto).
3. El artículo 10 del Decreto de la presidencia del Consejo Insular de Mallorca de 9 de julio por el cual se determina la organización del Consejo Insular de Mallorca establece que la Fundació Mallorca Turisme queda adscrita al Departamento de Turismo y Deportes (BOIB nº. 99, de 18 de julio).
4. De conformidad con lo que establece la Disposición Adicional 4.2 de la Ordenanza General de Subvenciones del Consejo Insular de Mallorca, el Consejero Ejecutivo de Transición, Turismo y Deportes autorizó con carácter previo a la Fundació Mallorca Turisme la concesión de las subvenciones previstas en el Plan de actuación de la Fundación de 2023, siempre que las bases reguladoras sean la Ordenanza General de Subvenciones del Consejo Insular de Mallorca y se hayan incluido dentro del Plan Estratégico de Subvenciones del Consejo Insular de Mallorca.

Por todo esto, dicto la siguiente

#### Resolución

1. CONCEDER las subvenciones a las siguientes entidades, para los proyectos e importes que aquí constan,



Proyecto	Entidad	CIF	Importe
Triathlon Portocolom 2023	Kumulus Active World 2012 SL	B57752891	30.000€
Foro Tendencias Mallorca	Editora Balear SA	A07015845	8.000€
eMallorca Experience Week	Ecoglobal Services and Events SL	B04977666	30.000€
East Mallorca Cup	Menorca Events SL	B57640633	30.000€
Mallorca Economía Azul	S'Esclop producciones SL	B57481848	8.000€
Premios periodistas Mallorca Zeitung	Editorial Paneurope SL	B59037507	8.000€
Mallorca Soul and Beat Weekend	Solid Bond in your Heart SL	B67640938	300€
52 Trofeo SAR Princesa Sofia by Iberostar	Club Marítimo San Antonio de la Playa	G07123078	30.000€
Mallorca football cup, women's tournament	Pau Albertí Sports SL	B57260119	30.000€
World Tennis Masters Tour 2023	Real Federación Española de Tenis	Q0878003C	30.000€
47th Volta Internacional a Mallorca en moto	½ milla Esport Club	G07285414	3.840€
Foro Mallorca Turismo Plus	MBS Servicios y eventos en Mallorca SLU	B57937575	6.960€
Premios Essentially Mallorca	Essentially Mallorca Asociación	G16546772	14.999€
Mallorca Love Mice	Pide la luna SL	B57457939	8000€
Tapalma Mallorca 2023	Agenciacom SL	B57690182	15.000€
XII Triatló Totaltri Mallorca	Club Triatló Manacor Triman	G57704314	8.000€
Galatzó Trail Mallorca Mountain Maratahon 2023	Fundació Calvià 2004	G57253262	8.000€
Mallorca Turismo LGTBI	Editorial Imani SL	B81588444	8.000€
Evento Rally Clásico Mallorca 2023	Asociación de amigos del motor clásico	G57781023	30.000€
El Salt de Tramuntana de Mallorca	Associació Empresarial Som Tramuntana	G02901593	8.000€
Fiction Mallorca Pitch	Andreu Fullana Arias	43472461T	15.000€
XXVI Challenge vuelta Mallorca para másters 2023	Germatur Gestion SL	B57164303	8.000€
Festival Cap Rocat	Fundación Madina Mayurca	G57083602	30.000€
After Sun Market	Ocibar SA	A58838434	8.000€
The Battle of Stars	Inversiones Mediterráneas de Llevant SL	B07527393	15.000€
Race to Mallorca wheelchair golf tour	Fundación Handisport	G57468035	1.200€
Miting Internacional d'atletisme Magaluf	Federació d'atletisme de les Illes Balears	V07243819	8.000€
Stellanis&you Triatlón Port de Palma de Mallorca	Club Marathon Mallorca	G07497167	8.000€

2. DENEGAR la subvención a los eventos siguientes, por los motivos que se detallan.

Proyecto	Entidad	Motivo
Horeca	Todo Eventos de las Islas SL	- Los ingresos superan los gastos y la subvención no puede superar el coste del proyecto. - Ha recibido otra ayuda o colaboración de la FMT por el mismo evento y es incompatible con la obtención de la ayuda.
Mallorca isla del ascenso	Club Sant Josep Obrer	Club deportivo para un partido de liga, excluido punto 6.2 c) de la Convocatoria
Santa Ponsa Cup Mallorca 2023	Baleares events fulsport SL	Renuncia a la subvención
Event marketing Mallorca	Nadia Nemer D RPIC	Presentada solicitud fuera de plazo
Caixa Bank mitja marató Ciutat de Palma	Elite Chip SL	Presentada solicitud fuera de plazo

3. Notificar esta Resolución a los interesados, publicarla en el *Boletín Oficial de las Islas Baleares* y enviar la información a la Base de Datos Nacional de Subvenciones.

4. Informar a los interesados que contra esta Resolución, que no agota la vía administrativa, se puede interponer un recurso de alzada ante el Consejo Ejecutivo del Consejo Insular de Mallorca, en el plazo de un mes, a partir del día siguiente de la publicación de la resolución de concesión en el *Boletín Oficial de las Islas Baleares*.

Contra la desestimación expresa del recurso de alzada se puede interponer un recurso contencioso administrativo ante el juzgado contencioso administrativo de Palma que corresponda, en el plazo de dos meses, a partir del día siguiente de recibir la notificación de la desestimación del recurso.



Contra la desestimación presunta, por silencio, del recurso de alzada se puede interponer un recurso contencioso administrativo ante el juzgado contencioso administrativo que corresponda en el plazo de seis meses, a partir del día siguiente de la desestimación presunta (tres meses desde la interposición del recurso sin que se haya notificado la resolución).

No obstante lo anterior, se puede interponer, en su caso, cualquier otro recurso que se estime pertinente. Todo esto de acuerdo con la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contenciosa Administrativa, y la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Palma, el día de la firma electrónica (26 de mayo de 2023)

**El director de la Fundació Mallorca Turisme**

Miguel Pastor Jordá

